

PROYECTO: Apoyo a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado en Colombia en el marco de los Planes Regionales de Búsqueda del Centro y Oriente del Cauca. EXPEDIENTE: 21CA008.

CONVOCATORIA ABIERTA No. A.04.-2022 INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PARA LA COMPRA DE INSUMOS MEDICINA LEGAL PROCESO DE CONTRATACIÓN COMPARACIÓN DE OFERTAS	
1.	<p>RECOMENDACIONES INICIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Lea cuidadosamente el contenido de este documento. b) Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados. c) Proceda a reunir toda la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera. d) Siga las instrucciones que se imparten en este documento para la elaboración de su oferta. e) Tenga presente la fecha y hora prevista para el cierre del presente proceso, EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN OFERTAS Y/O SOPORTES FUERA DEL TIEMPO PREVISTO. f) Recuerde que, en su condición de participante con la sola presentación de su oferta, autoriza a verificar toda la información que en ella suministre.
2.	<p>DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD (Contexto)</p> <p>Que la FUNDACIÓN TRIÁNGULO es una Fundación constituida legalmente en España que tiene como objeto la defensa de los derechos fundamentales de las personas gays, lesbianas, transexuales y bisexuales y en concreto la promoción de los derechos humanos, así como el respeto a los derechos a la salud sexual y reproductiva del citado colectivo.</p> <p>Que como parte de dicha labor de defensa y promoción la FUNDACIÓN TRIÁNGULO desarrolla programas de cooperación internacional, cooperación al desarrollo, educación para el desarrollo y similares en colaboración con entidades, públicas y privadas que compartan los mismos fines.</p> <p>Que la UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS -UBPD, tiene como objetivo dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de las acciones humanitarias de búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado que se encuentren con vida y, en los casos de fallecimiento, cuando sea posible, la recuperación, identificación y entrega digna de cuerpos. De acuerdo con lo anterior, hay acciones que la UBPD emprende de manera directa, pero también está dentro de su mandato coordinar y contribuir, y en ese marco, impulsar acciones con otras entidades del Estado, siempre teniendo en cuenta la centralidad de las víctimas.</p> <p>Que la FUNDACIÓN REDPRODEPAZ, suscribió el día 10 de enero de 2022 el Acuerdo de Colaboración en Cooperación, con la FUNDACIÓN TRIÁNGULO para la ejecución del proyecto denominado: “<i>Apoyo a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado en Colombia en el marco de los Planes Regionales de Búsqueda del Centro y Oriente del Cauca</i>”, proyecto financiado por la AGENCIA EXTREMEÑA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AEXCID- en la convocatoria del 2021, cuyo presupuesto prevé la Partida Presupuestal No. A.4.a.- denominada: Adquisición de inventariable.</p>

PROYECTO: Apoyo a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado en Colombia en el marco de los Planes Regionales de Búsqueda del Centro y Oriente del Cauca. EXPEDIENTE: 21CA008.

De acuerdo con lo anterior, y conforme lo establecido en el presupuesto del proyecto se requiere adquirir la compra de equipos.	
3.	TIPO DE CONTRATO: Contrato de compraventa
4.	OBJETO: El objeto de la presente convocatoria es recibir ofertas para la venta de equipos tecnológicos y otros de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo I.
5.	<p>RÉGIMEN JURÍDICO.</p> <p>El presente proceso de contratación y el contrato que consecuentemente se celebre, estarán sujetos a los lineamientos de la Fundación Redprodepaz, acordes con lo dispuesto en el DECRETO 5/2019, de 5 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el Desarrollo [2019040007], aplicable por la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo [AEXCID].</p> <p>En desarrollo de los procesos de selección y contratación la REDPRODEPAZ dará aplicación a los principios de transparencia, economía, igualdad de trato, y buena gestión financiera. La selección se realiza de manera objetiva aplicando el criterio de la oferta económicamente más ventajosa (es decir, a la oferta que presente la mejor relación calidad-precio).</p> <p>El presente proceso no obliga a la REDPRODEPAZ, por lo que se reserva el derecho de celebrar o no contratos con los participantes en el presente proceso.</p>
6.	<p>GARANTÍAS: En caso de ser seleccionado, EL CONTRATISTA deberá constituir una Garantía de Cumplimiento a favor de la FUNDACIÓN RED NACIONAL DE PROGRAMAS REGIONALES DE DESARROLLO Y PAZ-REDPRODEPAZ., NIT. 900780434-3 a través de un contrato de seguros contenido en una póliza, o de un patrimonio autónomo, o de una garantía bancaria. La garantía constituida deberá amparar el contrato desde la fecha de su suscripción y requerirá ser aprobada por LA FUNDACIÓN. La garantía debe amparar los perjuicios que se deriven de incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales de EL CONTRATISTA. Por lo anterior, deberá tener en cuenta los siguientes amparos: a) CUMPLIMIENTO: de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales. Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las actividades específicas y obligaciones a su cargo por la suscripción del presente contrato, la cual será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. El garante podrá subrogarse en las obligaciones de EL CONTRATISTA para con LA FUNDACIÓN. B) CALIDAD DE SERVICIO: Para cubrir a LA FUNDACIÓN de los perjuicios imputables que se deriven de la mala calidad del servicio prestado, la cual será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con la vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. C) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: por un valor del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato con vigencia iguala al término de ejecución del contrato y tres años más. El garante podrá</p>

PROYECTO: Apoyo a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado en Colombia en el marco de los Planes Regionales de Búsqueda del Centro y Oriente del Cauca. EXPEDIENTE: 21CA008.

	subrogarse en las obligaciones de EL CONTRATISTA para con LA FUNDACIÓN. D) BUEN MANEJO DEL ANTICIPO: por un valor del cien por ciento (100%) del valor del anticipo, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.
7.	LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contratista deberá entregar los bienes objeto de compra en las Instalaciones de la Unidad de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas Sede Satélite en Popayán Carrera 9 No. 18 N – 315 Barrio Catay.
8.	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato será desde el perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su ejecución y hasta el 30 de marzo de 2022.
9.	<p>VALOR Y FORMA DE PAGO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un primer pago del 50% del valor del contrato, como anticipo. 2. Un segundo pago del 50% del valor del contrato a la entrega de todos los bienes con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo I, a satisfacción de la UBPD. Con este pago se legaliza el anticipo. <p><i>*Nota: En el caso que el participante pretenda modificar la forma de pago establecida en esta convocatoria, deberá mencionarlo por escrito formulando la forma de pago debidamente justificada.</i></p>
10.	<p>REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS PARTICIPANTES (persona jurídica):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Podrán participar en este proceso de contratación todas las personas jurídicas legalmente constituidas y domiciliadas en cualquier municipio del territorio nacional, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto a contratar. 2. La persona jurídica deberá haberse constituido legalmente por lo menos cinco (5) años antes de la fecha de presentación de la oferta y acreditar que la duración de la sociedad no será inferior al plazo de duración del contrato y tres (3) años más, con domicilio en cualquier municipio del territorio nacional. 3. La persona jurídica debe acreditar experiencia específica en la celebración y ejecución de mínimo dos (2) contratos cuyo objeto y/o obligaciones y/o alcance y/o condiciones estén relacionadas con el objeto a contratar, y cuya cuantía de cada uno supere los CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000).
11.	<p>DOCUMENTACIÓN EXIGIDA PARA PARTICIPAR COMO REQUISITOS HABILITANTES.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de comercio con fecha de expedición no superior a 30 días). 2. Fotocopia de la cédula del representante legal. 3. Para la experiencia específica las certificaciones que relacionen: Nombre de la Entidad o persona contratante que certifica, dirección, teléfonos, el contrato, objeto contractual, valor y término de ejecución, o en su efecto copia de los contratos con sus

PROYECTO: Apoyo a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado en Colombia en el marco de los Planes Regionales de Búsqueda del Centro y Oriente del Cauca. EXPEDIENTE: 21CA008.

	<p>correspondientes actas de liquidación. (Si no se cuenta con las certificaciones solo se tendrán en cuenta contratos con actas de liquidación).</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Certificado Antecedentes Disciplinarios Empresa y Representante Legal (Procuraduría) 5. Certificación de Responsables Fiscales Empresa y Representante Legal (Contraloría) 6. Certificado de Antecedentes Penales Representante Legal (Policía) 7. RUT (Actualizado) 8. Estados Financieros 2021. 9. Notas a los Estados Financieros de 2021. 10. Declaración de Renta año 2021. 11. Copia de la Tarjeta Profesional del Contador Público y/o del Revisor Fiscal. 12. Copia del Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador Público y del Revisor Fiscal (Vigencia de 3 meses). 13. Certificación del Revisor Fiscal cuando aplique o Representante Legal de cumplimiento del pago de Aportes a Seguridad Social y Aportes Parafiscales.
12.	<p>FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS: <u>Los participantes deberán remitir los documentos establecidos como requisitos habilitantes y el anexo diligenciado y suscrito por el Representante Legal.</u> A la siguiente dirección de correo electrónico convocatorias@redprodepaz.org.co Por favor diligenciar en el asunto: CONVOCATORIA ABIERTA No. A.04.-2022 COMPRA DE INSUMOS MEDICINA LEGAL.</p>
13.	<p>Fecha de cierre: viernes 04 de marzo de 2022 a las 05:00 pm.</p>
14.	<p>CONFLICTO DE INTERESES.</p> <p>Cualquier conflicto de intereses que pudiere surgir durante la ejecución del contrato deberá notificarse por escrito y sin dilación a la REDPRODEPAZ. Se deberán adoptar todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación que pudiere poner en peligro la ejecución imparcial y objetiva del contrato. Este conflicto de intereses podría plantearse, en particular, como consecuencia de intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes. En caso de producirse un conflicto de esta naturaleza la REDPRODEPAZ tomará de inmediato todas las medidas necesarias para resolverlo.</p>
15.	<p>DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.</p> <p>La REDPRODEPAZ podrá declarar desierto el proceso de selección bien por motivos que impidan la escogencia objetiva de una oferta o cuando ninguna oferta se ajuste a las condiciones requeridas en la presente Convocatoria. La REDPRODEPAZ no se hace responsable por los costos en los que incurra el participante por la preparación y envío de su oferta, ni se encuentra obligada a explicar a los participantes los motivos de su decisión.</p>

PROYECTO: Apoyo a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado en Colombia en el marco de los Planes Regionales de Búsqueda del Centro y Oriente del Cauca. EXPEDIENTE: 21CA008.

16.	<p>PROCESO DE SELECCIÓN:</p> <p>Los participantes deberán presentar oferta técnica y económica en el Formato establecido en el ANEXO II, a partir de los requisitos técnicos establecidos en el ANEXO I, SOLO SE ADMITIRÁ Y SERÁ OBJETO DE HABILITACIÓN JURÍDICA LAS OFERTAS QUE TENGAN EL 0100% DE LOS ITEMS REQUERIDOS.</p> <p>16.1 ASPECTOS JURÍDICOS Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o deshabilitará al participante bajo el siguiente criterio:</p> <p>Una vez cerrado el término para presentar la oferta y demás documentación, la FUNDACIÓN REDPRODEPAZ a través del profesional jurídico contractual, procederá a verificar si los participantes cumplen los requisitos jurídicos exigidos en la presente Convocatoria. Esta etapa de la evaluación de las ofertas no será objeto de calificación. El objetivo de esta evaluación es determinar si los participantes quedan habilitados o inhabilitados para continuar con las siguientes etapas y el resultado será: PARTICIPANTE HABILITADO o PARTICIPANTE INHABILITADO.</p> <p>Las ofertas que resulten inhabilitadas en razón de la evaluación jurídica no serán objeto de las demás evaluaciones.</p> <p>16.2 ASPECTOS EVALUADORES El proceso de selección tendrá en cuenta los siguientes criterios de evaluación y puntuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">CRITERIOS</th> <th style="text-align: center;">PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p>1. OFERTA TÉCNICA.</p> <p>Entrega de las especificaciones y fichas técnicas, según los requisitos establecidos en la convocatoria. Tendrá una puntuación de 100 puntos.</p> </td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">100</td> </tr> <tr> <td> <p>2. OFERTA ECONÓMICA.</p> <p>El participante deberá presentar su oferta económica de acuerdo con el formato ANEXO II.</p> <p>La oferta económica debe ser formulada en pesos colombianos IVA INCLUIDO.</p> <p>Para la asignación de puntaje, se otorgará el mayor puntaje de 700 puntos, a la oferta más económica, y las demás se calificarán proporcionalmente con base en la siguiente fórmula:</p> $P = \frac{\text{Valor de la oferta más económica} \times \text{puntaje máximo (700)}}{\text{Valor de la oferta a evaluar}}$ </td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">HASTA 700</td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIOS	PUNTAJE	<p>1. OFERTA TÉCNICA.</p> <p>Entrega de las especificaciones y fichas técnicas, según los requisitos establecidos en la convocatoria. Tendrá una puntuación de 100 puntos.</p>	100	<p>2. OFERTA ECONÓMICA.</p> <p>El participante deberá presentar su oferta económica de acuerdo con el formato ANEXO II.</p> <p>La oferta económica debe ser formulada en pesos colombianos IVA INCLUIDO.</p> <p>Para la asignación de puntaje, se otorgará el mayor puntaje de 700 puntos, a la oferta más económica, y las demás se calificarán proporcionalmente con base en la siguiente fórmula:</p> $P = \frac{\text{Valor de la oferta más económica} \times \text{puntaje máximo (700)}}{\text{Valor de la oferta a evaluar}}$	HASTA 700
CRITERIOS	PUNTAJE						
<p>1. OFERTA TÉCNICA.</p> <p>Entrega de las especificaciones y fichas técnicas, según los requisitos establecidos en la convocatoria. Tendrá una puntuación de 100 puntos.</p>	100						
<p>2. OFERTA ECONÓMICA.</p> <p>El participante deberá presentar su oferta económica de acuerdo con el formato ANEXO II.</p> <p>La oferta económica debe ser formulada en pesos colombianos IVA INCLUIDO.</p> <p>Para la asignación de puntaje, se otorgará el mayor puntaje de 700 puntos, a la oferta más económica, y las demás se calificarán proporcionalmente con base en la siguiente fórmula:</p> $P = \frac{\text{Valor de la oferta más económica} \times \text{puntaje máximo (700)}}{\text{Valor de la oferta a evaluar}}$	HASTA 700						

PROYECTO: Apoyo a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado en Colombia en el marco de los Planes Regionales de Búsqueda del Centro y Oriente del Cauca. EXPEDIENTE: 21CA008.

	<p>3. TIEMPOS DE ENTREGA:</p> <p>Entrega y disponibilidad de inventarios.</p> <p>Para la asignación de puntaje, se otorgará el mayor puntaje de 100 puntos, a la oferta que presente menos días como tiempo de entrega en la ciudad de Popayán, y las demás se calificarán proporcionalmente con base en la siguiente fórmula:</p> $P = \frac{\text{Valor de la oferta con menos días de entrega} \times \text{puntaje máximo (100)}}{\text{Valor de la oferta a evaluar}}$	<p>HASTA 100</p>
	<p>4. VALORES AGREGADOS</p> <p>Servicios adicionales ofrecidos como extensión de garantías a las mínimas establecidas, servicio de mantenimiento, actualizaciones de software; entre otros, tendrá una puntuación de 100 puntos.</p>	<p>100</p>
	<p>TOTAL, MÁXIMO DE PUNTOS</p>	<p>HASTA 1000</p>
<p><u>NOTA: Si no cumple con todos los requisitos, por favor absténganse de enviar su oferta y demás documentos y anexos.</u></p>		

PROYECTO: Apoyo a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado en Colombia en el marco de los Planes Regionales de Búsqueda del Centro y Oriente del Cauca. EXPEDIENTE: 21CA008.

ANEXO I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EQUIPOS

Lugar de entrega: Instalaciones de la Unidad de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas Sede Satélite en Popayán Carrera 9 No. 18 N – 315 Barrio Catay.

1. ADQUISICIÓN DE NAVEGADORES GNSS DE MANO.

Cantidad: 2

Navegador GNSS de mano, diseñado para entornos difíciles, robusto, compacto, multifuncional y portable, dispositivo que permita hacer seguimiento a coordenadas, creación de rutas, opciones de navegación con brújula, con mapas digitales de fondo, que permita crear, editar y grabar Waypoints, realizar registros de rutas y recorridos, que incluya software de oficina para visualización, edición, gestión, importación y exportación de datos.



Imagen de referencia

NAVEGADOR GNSS (Dispositivo principal)

1 (un) navegador GNSS cumpliendo lo siguiente:

1. Dimensiones físicas
 - Alto entre 15,5 y 17,0 cm.
 - Ancho entre 5,5 y 7,0 cm.
 - Profundidad entre 3,0 y 4,0 cm.
 - Peso máximo de 250 g con pilas.
2. Pantalla y panel frontal
 - Tamaño máximo de 3,5 pulgadas en diagonal.
 - Tipo no inferior a TFT 65000 colores, transreflectiva.
 - Tener tecnología visible bajo la luz del sol.
 - Resolución mínima de 160 x 240 píxeles.
 - Teclas retro iluminadas.
3. Antena y receptor integrado
 - Receptor mínimo de constelaciones GPS, GLONASS y GALILEO.
 - Antena integrada no inferior a Quadrifilar Helix (cuatro hélices).

PROYECTO: Apoyo a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado en Colombia en el marco de los Planes Regionales de Búsqueda del Centro y Oriente del Cauca. EXPEDIENTE: 21CA008.

4. Alimentación eléctrica

- Debe funcionar con baterías recargables extraíbles de NiMH o litio o AA.
- 3 (tres) pares baterías extraíbles de NiMH.
- Autonomía de la batería con 100% de carga con el dispositivo en modo GPS mínimo de 15 horas.
- Autonomía de la batería con 100% de carga con el dispositivo en modo de bajo consumo mínimo de (1) una semana.
- Puerto micro-USB integrado para carga de baterías.
- 1 (un) cable micro-USB con adaptador de CA para carga de baterías.
- 1 (una) multitoma con estabilizador y regulador de corriente (fusible) cumpliendo lo siguiente:
 - Se acepta de marca diferente a la del navegador.
 - Potencia mínima de 1.800 Wts.
 - Con tomas de 125V a 15 Amp c/u.
 - Interruptor con bombillo de neón 2 posiciones ON/OFF.
 - Fusible de protección de corriente de entrada (AC) de 15 amp.
 - Cable encauchetado 3x16 de entre 1,50 a 1,80 mts.
 - Supresor de picos y conexión de polo a tierra.
 - 2 (dos) fusibles de repuesto.
- 1 (un) multicargador de alta velocidad con mínimo con 2 puertos USB, con adaptador de entrada de 12V para carga del dispositivo en carro, se acepta de marca diferente a la del navegador.

5. Sensores y/o dispositivos internos

- Linterna integrada.
- Altímetro barométrico.
- Brújula electrónica de 3 ejes con inclinación compensada.

6. Memorias de almacenamiento

- Memoria interna mínimo de 16 GB.
- Debe permitir la creación mínima de 250 rutas.
- Debe permitir guardar mínimo 10000 waypoints.
- Debe permitir guardar mínimo 20000 puntos de registro de ruta.
- Debe permitir guardar mínimo 250 tracks gpx.
- Debe admitir tarjeta de datos tipo microSD para ampliación con memoria externa compatible mínimo de 32 GB.
- 1 (una) memoria microSD mínimo de 32 GB.

7. Mapas

- Debe ser compatible y permitir descargas web gratuitas ilimitadas de imágenes satelitales submétricas y aéreas en color y en alta resolución directamente en el dispositivo (sin necesidad de suscripciones por tiempo limitado) e integrarlos a los diferentes trabajos del dispositivo, si se

PROYECTO: Apoyo a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado en Colombia en el marco de los Planes Regionales de Búsqueda del Centro y Oriente del Cauca. EXPEDIENTE: 21CA008.

requiere algún tipo de software para realizar esta acción en el dispositivo o en pc la oferta debe incluirlo, instalarlo y activarlo.

- Incluir mapa base ruteable de Colombia versión no anterior a 2018 con información urbana y rural completa (catastral, hidrográfica, vial, etc.) y la posibilidad de agregar nuevos mapas.
 - Incluir mapas de vías detalladas de Colombia.
 - Incluir mapas topográficos preinstalados de Colombia.
 - Permitir agregar mapas.
 - Permitir agregar puntos de interés.
8. Comunicación y/o conectividad
- Debe permitir la transferencia de datos de forma inalámbrica a dispositivos similares.
 - Mínimo protocolo NMEA 0183.
 - Wi-Fi.
 - Bluetooth.
 - USB de alta velocidad.
 - ANT+.
9. Ambientales y físicas
- Resistencia al agua mínimo IPX7.
 - Resistencia a los golpes mínimo conforme a MIL-STD-810G.
 - Peso máximo del navegador de 250 g con pilas.

10. Software de campo y/o funciones

El software de campo debe incluir todos los módulos y/o funciones activos y funcionales, en idioma español, debe permitir múltiples opciones de navegación, crear, editar y grabar Waypoints, registros de recorridos, cargar imágenes satelitales y aéreas de alta resolución y como mínimo debe tener las siguientes funciones:

- Visor de imágenes.
- Cálculo de áreas.
- Calendario de caza y pesca.
- Permitir modo geocaching.
- Permitir la creación automática de rutas.
- Permitir la configuración del formato de posición.
- Permitir cambio de las unidades de medida.
- Admitir mínimo los siguientes tipos de archivos: POI, de rutas GPS, GPX, tracks y waypoints y JPEG.

PROYECTO: Apoyo a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado en Colombia en el marco de los Planes Regionales de Búsqueda del Centro y Oriente del Cauca. EXPEDIENTE: 21CA008.

11. Software de oficina y/o funciones

Debe incluir un software de oficina en idioma español con licencia y todos sus módulos activos, mínimo debe incluir módulos y/o funciones de gestión, edición y visualización de datos, importación y exportación, conectividad y gestión al dispositivo principal, compatible con softwares SIG, CAD, generación de archivos planos.

12. Actualizaciones

Debe tener soporte de actualizaciones de drivers y/o firmware de 3 (tres) años a partir de la entrega del producto.

OTRAS ESPECIFICACIONES

A. EMPAQUE Y TRANSPORTE

- 1 (un) clip de Mosquetón.
- 1 (un) clip de cinturón giratorio.
- 1 (una) funda con forma adaptable diseñada para el dispositivo.
- 1 (una) mochila de lona o material resistente, impermeable, ajustada al tamaño del equipo, acolchada, con manija y tirantes, doble cremallera, con bolsillos adaptados para guardar cada uno de los accesorios y/o componentes del navegador, debe tener el logo de la UBPD.

Nota: Una vez adjudicado el contrato, en coordinación con el supervisor de este se definirá la posición, el tamaño y los colores que debe llevar el logo de la UBPD en la mochila.

B. MANUALES

1. La oferta debe incluir manual completo detallado (no básico) de operación, funcionamiento y precauciones del dispositivo, en idioma inglés y su respectiva versión en español o traducción.
2. La oferta debe incluir manual completo detallado (no básico) de cada módulo del software de campo, en idioma inglés y su respectiva versión en español o traducción.
3. La oferta debe incluir manual completo detallado (no básico) de cada módulo del software de oficina, en idioma inglés y su respectiva versión en español o traducción.

C. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS

El participante participante debe realizar transferencia de conocimiento sin que genere un costo adicional, ni antes ni después para la entidad, dirigido a los funcionarios de la UBPD, la transferencia de conocimientos está dividido en un entrenamiento inicial de 4 (cuatro) horas y una bolsa mínima de 4 (cuatro) horas que estarán vigentes durante el tiempo de la garantía exigida y que son destinadas para acompañamiento y asesoría técnica a modo (coach training) de la siguiente manera:

PROYECTO: Apoyo a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado en Colombia en el marco de los Planes Regionales de Búsqueda del Centro y Oriente del Cauca. EXPEDIENTE: 21CA008.

1. Entrenamiento inicial

Debe ser un curso teórico-práctico de oficina y de campo ajustado a las necesidades de la UBPD, posterior a la entrega y aprobación del producto por parte de la UBPD, en donde se explique de manera clara y detallada el funcionamiento del o de los dispositivos junto con su aplicación o software de campo y en especial software de postproceso, debe tener una duración mínima de 4 (cuatro) horas distribuidas y cumpliendo el siguiente:

Del dispositivo y aplicación o software de campo de adquisición de datos

- Con una duración de 2 (dos) horas teórico-prácticas en oficina y campo.
- Se deberá realizar ejercicios reales de campo ajustándose a las condiciones y necesidades de la UBPD.
- Mínimo con el siguiente contenido:
 - Presentación general del dispositivo.
 - Partes, elementos y accesorios del navegador.
 - Cuidados del dispositivo.
 - Explicación de todas las funciones del dispositivo de manera detallada.
 - Configuraciones y parámetros de captura de datos.
 - Creación de grilla de coordenadas de los diferentes orígenes de Colombia.
 - Cargue de mapas bases.
 - Navegación (llegar al punto).
 - Creación de rutas.
 - Tracks y waypoints.
 - Toma de puntos y datos en campo.
 - Importación y exportación de datos y formatos.

Del Software de oficina

- Con una duración de 2 (dos) horas teórico-prácticas en oficina.
- Los datos o la información utilizada para este entrenamiento deben ser datos reales de los ejercicios realizados en el entrenamiento de campo y ajustados a las necesidades de la UBPD, los ejercicios o datos que son predeterminados o que provienen de otros trabajos solo deben servir como apoyo y ejemplo y no como insumo para la realización de los talleres o las actividades prácticas del entrenamiento.
- Mínimo con el siguiente contenido:
 - Explicación detallada de cada uno de los módulos y funciones que tiene el software.
 - Importación de datos y formatos.
 - Visualización, gestión, análisis y edición de datos.
 - Conectividad al dispositivo.
 - Transferencia de datos del y hacia el dispositivo.
 - Compatibilidades e intercambios de información con software CAD y de sistemas de información geográfica.
 - Exportación de datos y formatos.

PROYECTO: Apoyo a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado en Colombia en el marco de los Planes Regionales de Búsqueda del Centro y Oriente del Cauca. EXPEDIENTE: 21CA008.

Del diseño y condiciones generales del entrenamiento

- El entrenamiento en oficina debe ser impartida en las instalaciones donde indique la UBPD.
 - El sitio del entrenamiento de campo será acordado entre el participante y el supervisor del contrato de la UBPD.
 - El cronograma y la fecha propuestas por parte del participante para el entrenamiento de campo y oficina debe estar programada de manera ininterrumpida y en coordinación con el supervisor del contrato de la UBPD.
 - El entrenamiento debe ser programado con un máximo de 8 horas y/o un mínimo de 6 horas por día.
 - El entrenamiento debe ser diseñado para la participación de 4 (cuatro) profesionales o técnicos de la UBPD por cada dispositivo (navegador GNSS).
 - El entrenamiento debe ser brindado por un profesional idóneo que conozca a profundidad el hardware, software de campo de los dispositivos ofertados y en especial el software de postproceso, debe contar con certificado de la casa fabricante. Lo anterior el participante debe acreditarlo allegando una vez suscrita el acta de inicio la hoja de vida del profesional propuesto para dictar el entrenamiento junto con la certificación del fabricante que cuenta con los conocimientos antes descritos. El perfil propuesto por el participante será validado previamente por el supervisor del contrato.
2. Bolsa de horas para acompañamiento, asesoramiento técnico, refuerzos de conocimientos y actualizaciones.

Durante el tiempo de vigencia de la garantía el participante deberá destinar una bolsa de horas para realizar un acompañamiento técnico a modo de (coach training) con el fin de reforzar los conocimientos, solucionar dudas, actualizar y retroalimentar conocimientos en los diferentes temas contenidos en el manejo y funcionamiento del navegador GNSS de la siguiente manera:

- La bolsa debe ser mínimo de 4 (cuatro) horas.
- 1 (una) hora corresponde a 60 (sesenta) minutos.
- La administración y la contabilidad de las horas de la bolsa la realizará el supervisor del contrato de la UBPD en coordinación con el participante.
- La solicitud para destinar horas de la bolsa se realizará a través del supervisor del contrato de la UBPD mediante correo electrónico o un canal de comunicación activo acordado con el participante.
- La respuesta del participante a la solicitud de destinación de horas por parte del supervisor del contrato UBPD deberá ser máximo en 48 horas con el fin de programar conjuntamente la fecha y cantidad de horas destinadas según el tema a tratar.
- Los acompañamientos deben ser teóricos prácticos y si el caso lo amerita se deberá hacer práctica de campo.
- Para los acompañamientos que tratan temas que solo requiera de estar en oficina, el acompañamiento deberá realizarse en las instalaciones de la UBPD, si el acompañamiento requiere

PROYECTO: Apoyo a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado en Colombia en el marco de los Planes Regionales de Búsqueda del Centro y Oriente del Cauca. EXPEDIENTE: 21CA008.

salida de campo el sitio será acordado y coordinado entre el participante y el supervisor de contrato de la UBPD.

- El contenido programático a tratar en cada una de la solicitud de los acompañamientos puede pasar desde un tema básico que se desconozca (inquietudes, dudas, preguntas) hasta temas avanzados del manejo del navegador GNSS conforme al contenido en los numerales del dispositivo y aplicación o software de campo de adquisición de datos y Del Software de oficina, por tal motivo el participante debe estar en la capacidad técnica de satisfacer las solicitudes.

D. GARANTÍA

1. El producto debe estar rotulado indicando como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote y/o número de serie y país de origen.
2. La oferta debe incluir garantía de 3 (tres) años en todos los componentes de los dispositivos tanto de hardware como de software, y accesorios.
3. Durante el tiempo de garantía debe incluir actualizaciones y/o mejoras de software y firmware a partir de la entrega y aprobación del producto.

E. SERVICIO POST VENTA

1. El participante debe suministrar como servicio postventa mínimo: 1 (un) mantenimiento preventivo cada 6 (seis) meses y los mantenimientos correctivos necesarios que cubra la garantía, este servicio debe ser brindado durante el tiempo de vigencia de la garantía
2. El tipo de escalamiento para el servicio técnico será de la siguiente manera:

Nivel 1: Solución de requerimientos telefónicos o vía e-mail por parte del proveedor.

- Tiempo de solución: 1 día hábil.
- El tipo de soporte técnico telefónico y vía e-mail deberá ser 5x8.

Nivel 2: Solución de requerimientos en sitio por parte del proveedor.

- Tiempo de solución: 1 día hábil para el diagnóstico y 1 Día hábil para la solución final.

Nivel 3: Escalamiento al fabricante en caso de provisión de repuestos.

- Tiempo de solución: El periodo de reparación del bien no podrá exceder de treinta (30) días hábiles.
3. Solucionados los inconvenientes técnicos, se debe elaborar y hacer entrega de los reportes.
 4. El tiempo de atención a la solicitud del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo no debe ser mayor a 24 horas a partir de la solicitud realizada por la UBPD.
 5. El tiempo del servicio de mantenimiento preventivo no debe ser mayor a 72 horas a partir de la entrega del equipo al participante por parte de la UBPD.
 6. El tiempo del servicio de mantenimiento correctivo dependerá del tipo de daño del dispositivo y de la disponibilidad de repuestos, en todo caso no debe ser mayor a 5 días hábiles a partir de la entrega del dispositivo al participante.
 7. El participante siempre deberá recoger y entregar los equipos en las instalaciones o en el sitio donde indique la UBPD.

PROYECTO: Apoyo a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado en Colombia en el marco de los Planes Regionales de Búsqueda del Centro y Oriente del Cauca. EXPEDIENTE: 21CA008.

8. De requerirse importar componentes o equipos para el servicio o mantenimiento, el tiempo de servicio no podrá ser superior a 1 mes calendario.
9. Si por motivo de carácter técnico o de disponibilidad de repuestos, el tiempo del mantenimiento preventivo y/o correctivo es mayor a 30 días calendario, el participante deberá proveer a la UBPD el día inmediatamente siguiente a los 30 días, una solución o dispositivo o accesorio o elemento de iguales características y en óptimas condiciones a modo de préstamo y que esté en habilitado para realizar las actividades requeridas, con el fin de que la UBPD no vea interrumpido sus cronogramas de actividades, mientras se realiza la reparación y entrega del dispositivo que se le solicitó el servicio.
10. El participante debe crear un canal activo y directo de comunicación (vía telefónica, WhatsApp y correo electrónico) con el técnico que conoce a profundidad la unidad principal en el caso eventual de alguna duda o inconsistencia que pueda presentar los profesionales de campo de la UBPD, el tiempo de vigencia de este canal debe ser igual a la garantía.

Unidades y Abreviaturas usadas

IP =impermeabilidad y polvo

" = segundo

' = Minuto

°= grado

g = gramo

Kg = Kilogramo

mm= milímetro

cm = centímetro

m = metro

ppm= partes por millón

Hz=Hertz

GHz= Giga Hertz

MB= Megabyte

GB=Gigabyte

°C = grado centígrado

mAh= miliamperio-hora

mrاد=miliradiano

nm=nanómetro

MP= Megapixel

µm=micra

Whr = watio hora

V =Voltios

PROYECTO: Apoyo a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado en Colombia en el marco de los Planes Regionales de Búsqueda del Centro y Oriente del Cauca. EXPEDIENTE: 21CA008.

**2. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO [INCLUYE LICENCIAS].
Cantidad: 7**

A continuación, se detallan características a considerar para los equipos de cómputo:

DESCRIPCIÓN GENERAL	
Marca	Ofrecida por el Proponente. Indicar Marca.
Modelo	Ofrecido por el Proponente, el equipo y sus partes deben estar destinados para uso corporativo. Indicar Modelo.
Tipo	Portátil
procesador	Intel® Core™ i7 11va Generación- o superior, mínimo 4 núcleos y 8 hilos de procesamiento, 6MB Caché, frecuencia base mínimo 1,6 GHz y frecuencia turbo mínimo 3,4 GHz.
Memoria RAM	Memoria RAM Mínimo 16 Gb de Memoria DDR4 2400 o superior, expandible a 32 Gb, en todo caso se debe dejar mínimo una ranura disponible para la futura expansión.
Almacenamiento	Disco Duro de estado sólido SATA 6.0 Gb/s de mínimo 500GB, cache entre 32Mb a 64Mb.
Conectividad	Inalámbrica IEEE 802.11 AC, Gigabit Ethernet 10/100/1000, integrada. Compatibilidad nativa con IPv6 y en convivencia con IPv4.
Puerto de red	Gigabit Ethernet RJ45
Cámara web	Cámara Web integrada de HD
Tarjeta de video	Integrada de la misma marca del procesador
Puerto de Video externo	mínimo (1) HDMI o Display Port con adaptador a HDMI. Se debe garantizar soporte a mínimo 2 monitores, uno interno y otro externo.
Alimentación	Cargador entre 45W y 65W AC
Batería	Se debe garantizar una autonomía de Mínimo 12 horas certificación FCC, CE, o UL
Mainboard	Totalmente compatible con el procesador y memoria para su funcionamiento óptimo. Función Dual Channel para memoria RAM.
BIOS	El BIOS debe ser de marca propietaria tipo UEFI (Unified Extensible Firmware Interface) con el fin de evitar incompatibilidades en los equipos, máximo dos años de publicación en la página del equipo, con posibilidad de upgrade directamente de la página del fabricante. Capacidad Wake on LAN.
Puertos USB	Mínimo dos (2) puertos USB de los cuales mínimo uno (1) debe ser 3.0 y/o 3.1.

PROYECTO: Apoyo a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado en Colombia en el marco de los Planes Regionales de Búsqueda del Centro y Oriente del Cauca. EXPEDIENTE: 21CA008.

Puerto tarjetas SD	Ranura para tarjetas multimedia que admita SD, SDHC, SDXC
Peso Máximo	máximo 1.8 Kg incluida la batería que garantice la autonomía requerida
Conector(es) auriculares/micrófono	mínimo 1 micrófono Integrado, 1 entrada de micrófono de 3,5 mm, 1 entrada de auriculares de 3.5 mm o USB, independientes o en combo
Audio	Sistema de audio de alta definición (HD) integrado estéreo
Parlante	Mínimo un (1) Parlante o altavoz interno integrado de al menos 2 Watts de potencia.
Pantalla	Tamaño mínimo 14". LED FULL HD antirreflejo y con conexión interna que garantice la visualización a la máxima resolución solicitada. Con certificación Energy Star
Teclado	Teclado integrado en español distribución latinoamericana touchpad con función de activación/desactivación, desplazamiento en dos direcciones, dos botones de selección.
Administración de seguridad	de Seguridad con chipset TPM 2,0 (Trusted Platform Module)
Manejo consumo de energía	de El Proveedor debe adjuntar el documento del ente certificador de las siguientes, para el equipo(s) ofertados: - Certificación Energy Star - RoHS - EPEAT
Año de fabricación	Los equipos deben haber sido fabricados del 01 de enero de 2020 en adelante
Software	Software de Administración del equipo de propiedad del fabricante: - Cada equipo debe tener instalado software de administración que permita restauración de la máquina con base en la imagen personalizada para la UBPD. -Debe permitir la posibilidad de realizar copia de seguridad del equipo a medios externos tales como Disco USB, CD/DVD, Red, Disco secundario y/o Disco Local. Windows 10 Pro 64 bits OEM con licencia y llave de activación incorporada en la BIOS (OEM Activation 3.0) en español, última versión liberada en el mercado. Preinstalado en cada equipo. Última versión estable de drivers y firmwares y relación digital de serial asociado al product Key de las licencias. Office Standard de 64 bits, última versión liberada en el mercado, preinstalado en cada equipo y con licenciamiento OEM y relación digital de serial asociado al product Key de las licencias. Software compresor de archivos WinRar, última versión liberada en el mercado, preinstalado en cada equipo y con licenciamiento a nombre de la UBPD Software Antivirus licenciado El proveedor deberá Entregar el software antivirus sophos con los siguientes agentes Core Agent, Endpoint Advanced, Sophos Intercept X, esto de acuerdo con lo que tiene la entidad actualmente, se debe entregar las licencias cargadas en la consola de administración de la entidad. Productos

PROYECTO: Apoyo a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado en Colombia en el marco de los Planes Regionales de Búsqueda del Centro y Oriente del Cauca. EXPEDIENTE: 21CA008.

	<p>Core Agent 2.18.2 Endpoint Advanced 10.8.10.3 Sophos Intercept X 2.0.2.0</p> <p>Los equipos además del Sistema Operativo y el software Microsoft Office Standard, deberán tener el software base autorizado de la UBPD el cual se debe configurar en los discos imagen de acuerdo con las instrucciones del supervisor. La imagen debe ser construida con herramientas de Microsoft (MDT y WICD) y se debe realizar el “sellamiento” con SYSPREP, con el fin de no presentar inconvenientes técnicos ni de licenciamiento.</p>
Alistamiento	<ul style="list-style-type: none"> • El disco duro de cada equipo debe encontrarse particionado en dos unidades. Una partición C para el sistema operativo de capacidad de 200 Gigas, y otra partición D, de 300 Gigas. • Se debe instalar el software de Sistema Operativo y Office Standard. • Se debe preinstalar el software utilizado en la UBPD (base line). Esto se debe realizar mediante la configuración de una o más imagen que serán creadas por el proveedor bajo las instrucciones de la UBPD, estas imágenes serán la base para la replicación de software base en los equipos a entregar. • Se deben crear, personalizar y redireccionar las carpetas de almacenamiento definidas en Windows (ej: mis documentos) de forma tal que apunten al disco D:
Entregables	<p>Guaya de seguridad con clave parametrizable</p> <p>Cable de red (patch cord) de mínimo 1.5 mts</p> <p>Diadema inalámbrica o alámbrica USB</p> <p>Base ergonómica con ajuste de altura e inclinación</p> <p>Manuales del equipo en español en digital</p> <p>Maletín para portátil de 14", uno por cada equipo de cómputo, construido en material de primera calidad impermeable, con correas para transporte ajustables, tipo maletín o morral, Bolsillos para accesorios de gran tamaño, compartimento reforzado para guardar el portátil, interior acolchado para mayor protección.</p> <p>Todos los elementos requeridos para el correcto funcionamiento del equipo deben ser entregados con el mismo.</p> <p>Los equipos deben asegurar el cumplimiento de la Certificación EPEAT</p> <p>Certificación RoHS, debe cumplir con la directiva de reducción de materiales y sustancias peligrosas, verificable</p> <p>El cumplimiento de estos ítems se verificará con la documentación aportada en el proceso, la cual deberá ser aportada en idioma español.</p> <p>El proveedor deberá entregar un archivo digital donde relacione para la totalidad de los bienes: Serial, nombre de equipo y Product Key de las Licencias tanto de Sistema operativo como Office.</p>

PROYECTO: Apoyo a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado en Colombia en el marco de los Planes Regionales de Búsqueda del Centro y Oriente del Cauca. EXPEDIENTE: 21CA008.

	Pad mouse: Entregar con cada equipo un pad mouse con soporte para muñeca negro.
Garantía y soporte	El proveedor deberá entregar el equipo con garantía y soporte de mínimo 5 años con fabricante.

3. GRABADORAS DE VOZ

Cantidad: 4

A continuación, se detallan características a considerar para las grabadoras de voz:

- Transformación de las grabaciones en texto de forma rápida, fácil y precisa.
- Software incluido de conversión automática de voz a texto.
- Micrófonos de alta fidelidad para reducir el ruido de fondo, incluso en ambientes ruidosos.
- Grabación estéreo en MP3 y PCM para una reproducción nítida
- Memoria interna de 8 GB
- Batería de polímero de iones de litio recargable.
- Activación por voz para la grabación con manos libres.

4. SCANNER PORTATIL

Cantidad: 4

A continuación, se detallan características a considerar para los escáneres portátiles:

Tipo de escáner	Escáner portátil a color con alimentador de hojas, con capacidad de escanear a doble cara en una sola pasada
Dispositivo fotoeléctrico	CIS
Píxeles efectivos	5100 x 8700 píxeles a 600 ppp 5100 x 13200 píxeles a 300 ppp
Tamaño del documento	Máximo: 8,5 x 44 pulg. (215,9 x 1117,9 mm) Mínimo: 3,5 x 2,75 pulg. (89 x 70 mm)
Entrada de papel	El papel se carga con la cara hacia abajo (alimentadora automática de documentos) El papel se carga con la cara hacia abajo (ranura para tarjetas)
Salida de papel	El papel se expulsa con la cara hacia abajo (alimentadora automática de documentos)

PROYECTO: Apoyo a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado en Colombia en el marco de los Planes Regionales de Búsqueda del Centro y Oriente del Cauca. EXPEDIENTE: 21CA008.

	El papel se carga con la cara hacia abajo (ranura para tarjetas)
Capacidad de papel	25 hojas de papel de 17 lb (64 g/m ²) 20 hojas de papel de 21 lb (80 g/m ²) 12 hojas de papel de 34 lb (128 g/m ²) Pila de originales menos de 0,07 pulg. (2 mm de grueso)
Resolución de escaneo	600 ppp (digitalización principal) 600 ppp (subdigitalización)
Resolución de salida	50 a 1200 ppp (en incrementos de 1 ppp) 50 a 300 ppp para escaneos desde 14,5 a 44 pulg. (368,3 a 1117,6 mm)
Profundidad de color	Color: 48 bits por píxel interno (16 bits por píxel por color interno) 24 bits por píxel externo (16 bits por píxel por color externo) Escala de grises 16 bits por píxel interno 8 bits por píxel externo Blanco y negro 16 bits por píxel interno 8 bits por píxel externo
Interfaz	Puerto USB SuperSpeed
Fuente de luz	LED RGB
Dimensiones	Altura 2 pulg. (51 mm) Anchura 11,3 pulg. (288 mm) Profundidad 3,5 pulg. (8,5 mm) Peso 2,4 lb (1,1 kg) <i>Nota: Las dimensiones no incluyen las piezas salientes</i>

5. VIDEO BEAM PORTATIL

Cantidad: 2

A continuación, se detallan características a considerar para video beam portátiles:

- Resolución mínima: de HD (1280 x 720).
- Brillo mínimo de alcance: 7000 lúmenes
- Resolución Full HD mínima: 1080p.
- Duración de lámpara mínima: 20.000 horas
- Proyección inalámbrica (WiFi).

PROYECTO: Apoyo a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado en Colombia en el marco de los Planes Regionales de Búsqueda del Centro y Oriente del Cauca. EXPEDIENTE: 21CA008.

- Relación de aspecto mínima: 16:9 (Nativo), 4:3 (soportado)
- Relación de contraste mínima: 2000:1.
- Relación de zoom óptico mínima: 1 unidad.
- Mínimo 2 W x 2 altavoces incorporados.
- Interfaz de entrada: HDMI (vídeo, audio, HDCP) x 1, SD (SDHC) x 1,
- USB (dongle inalámbrico, tipo A) x 1 y USB (tipo A) x 1.
- 1 adaptador tipo USB para conexión inalámbrica
- 1 control remoto.

**PROYECTO: Apoyo a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado en Colombia en el marco de los Planes Regionales de Búsqueda del Centro y Oriente del Cauca.
EXPEDIENTE: 21CA008.**

ANEXO II OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

No.	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO TOTAL
1	(Descripción del producto a partir de las especificaciones establecidas en el Anexo No. 1				
2					
3					
4					
5					
VALOR TOTAL					

Nota: Es obligación y responsabilidad del participante verificar que su oferta incluya la totalidad de los productos, y la suma de los valores unitarios corresponda al valor total, teniendo en cuenta que el contrato incluye IVA.

Cada rubro producto debe ser desglosado de manera precisa, de tal forma que le permita al grupo evaluador entender cómo se llega a la cifra total a partir de valores unitarios y cantidades.

En caso de existir discrepancias entre lo expresado en letras y números prevalecerá lo expresado en letras.



**PROYECTO: Apoyo a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado en Colombia en el marco de los Planes Regionales de Búsqueda del Centro y Oriente del Cauca.
EXPEDIENTE: 21CA008.**

El valor de la oferta debe presentarse con precios unitarios en pesos colombianos y debe cubrir todos los costos directos o indirectos derivados del contrato que va a suscribirse.

Si en el análisis de precios unitarios se hubieren omitido costos, se mantendrá el precio propuesto, no se admitirán reclamos o revisiones posteriores.

Los precios unitarios de los bienes a suministrar y los errores u omisiones en estos precios serán responsabilidad exclusiva del participante.

Las enmendaduras de precios que aparezcan en la oferta deberán confirmarse con nota al margen y firma del participante representante legal o delegado para la presentación de la oferta.

Persona jurídica:

Firma:

Nombre:

En calidad de: (Representante Legal) /Autorizado

Fecha _____